**ACTA NUMERO TREINTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTITRES (33-2023), RECEPCIÓN DE OFERTAS POR COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE OFERTA ELECTRÓNICA,** En el Municipio de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las nueve (9) horas con treinta (30) minutos, del día Jueves tres (3) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023), constituido en la Gerencia Municipal de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, ubicada en el Sótano del Parque Central de este Municipio, como encargado del Sistema de Guatecompras y de compras directas, con competencia para recibir, calificar, y adjudicar la compra directa con oferta Electrónica para la Municipalidad de Nebaj. Luego de revisar el sistema de **GUATECOMPRAS. PRIMERO:** De conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y tres (43) literal b) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92), emitido por el congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del estado y sus reformas, se publicó en el sitio de GUATECOMPRAS el evento de la compra directa a través de oferta electrónica lo que es **Compra Directa guion treinta y dos guion dos mil veintitrés (CD-32-2023)** para la: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MUSICALES PARA EL DÍA DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE DE FIESTAS PATRIAS, NEBAJ, QUICHE.** Que se tenía como fecha límite el día Jueves treinta y uno (31) de Agosto del año dos mil veintitrés 2023, de 09:00 a 09:30 horas para la recepción de ofertas electrónicas para el cual ofertaron las siguientes ofertas:

| No. | Nombre Razón Social | Número de Identificación Tributario | Monto Total Ofertado |
|---|---|---|---|
| 1 | AGPROSER, SOCIEDAD ANONIMA | 98476904 | Q90,000.00 |
| 2 | CÉSAR EDUARDO LÓPEZ MELÉNDREZ | 82043787 | Q79,995.00 |

**SEGUNDO:** Se procede a la evaluación, análisis y adjudicación de la oferta para el tipo de Compra Directa, concurso que fue publicado en GUATECOMPRAS el día Miércoles veintinueve (29) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023), concursos que fue publicado Bajo el número de Operación de **GUATECOMPRAS NOG: 20967675,** De acuerdo a las bases, **Compra Directa guion treinta y dos guion dos mil veintitrés (CD-32-2023)** para el presente proceso, con el fin de dar cumplimiento a la misma, procedo a la Evaluación del estatus final de la oferta presentada para este evento, luego de un análisis y evaluación de la **Calidad, precio y tiempo**, se verifico que la empresa cumplieran con lo solicitado en las bases. Al momento de la evaluación de la Empresa Con número de Identificación Tributaria –**Nit- 98476904** de la empresa**: AGROSER, SOCIEDAD ANONIMA**, representada por el Señor: **Walter Rodolfo Amado Gómez,** se concluye que dicha oferta es **conveniente y favorable para los intereses de la municipalidad de Nebaj,** ya que es la Única empresa que si cumplió con todos los requisitos establecidos en las Bases de Compra Directa, como también el Detalle de los productos ofertados tanto como en físico como también la oferta electrónica en el Sistema de Guatecompras. **TERCERO:** Se procede adjudicar el evento al Proveedor: **Walter Rodolfo Amado Gómez,** quien oferto un monto de **Noventa Mil Quetzale Exactos (Q.90,000.00). CUARTO:** Que por medio de la adjudicación se Ordena y Autoriza al **Director de DAFIM** a efectuar el pago correspondiente previamente que el Proveedor cumpla con la entrega de los servicios solicitados. **QUINTO:** no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha treinta (30) minutos después de su inicio la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe.

**Armando Melchor Santiago Cuchil**
**Encargado de Compras**

**Lic. Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán**
**Alcalde Municipal**